



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3790

DECRETO N° _____

TEMUCO, 18 NOV. 2015

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 08 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 98-2013 ID 1658-617-LP13, "MEJORAMIENTO CUARTEL 7ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 27 de Noviembre de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Vallejos Solís, por un monto de \$ 77.931.666.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.898 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de obras, de fecha 16 de Diciembre de 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.783 de fecha 15 de Abril de 2014, que aprueba un aumento de plazo por 50 días corridos, quedando como fecha de término el 23 de Mayo de 2014.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 03 de Junio de 2014, que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$ 7.697.039.- y un aumento de plazo de 35 días corridos, quedando como fecha de término el 27 de Junio de 2014.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.385 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

7.- La Carta del contratista de fecha 18 de Noviembre de 2015, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

8.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "MEJORAMIENTO CUARTEL 7ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TEMUCO" ID: 1658-617-LP13, a los siguientes funcionarios y funcionarios:

- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



- MBR/MFG
- Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Gobierno Regional de la Araucanía
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Contratista
 - Oficina de Partes

976201